

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CONTRATOS MINEROS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a los sujetos pasivos entregar a la Administración Tributaria la copia de los contratos de operación, de mandato y de venta de mineral en cumplimiento a la Disposición General y Transitoria primera de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC25-00000004 , mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención SRI en línea o ventanillas a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios en la atención de estos trámites a los sujetos pasivos que cumplan las condiciones establecidos en el artículo 4 de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC25-00000004. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Registro de contrato minero

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física y digital)
- Copia de los contratos de operación, de mandato y de venta de mineral

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación Física y Digital)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Copia de los contratos de operación, de mandato y de venta de mineral

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir a cualquier agencia del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.
2. Tomar el turno.
3. Presentar documentación de respaldo en ventanilla.

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec.
2. Ingresar a SRI en línea.
3. Ingresar usuario y clave.
4. Ingresar al servicio Trámites /Ingreso de trámites y anexos virtuales

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. Art. 67, 68, 87,96.
- [Ley de minería](#). Art. TODOS.
- [Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno](#). Art. TODOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	2
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	5
2025	07	0	2
2025	06	0	22
2025	05	0	380
2025	04	0	0